



DECRETO N° 004.-

CHIGUAYANTE

05 ENE 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la patente de alcohol definitiva, rol 4-400069, letra H, categoría Minimercado, explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle _____, comuna de Chiguayante, cuyo titular es doña Patricia Canales Campos, _____, a favor de su actual propietario(a) doña Verónica Cecilia Canales Campos, _____.

2. La patente de alcohol transferida, será explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle _____, comuna de Chiguayante.

3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RCC/vht.

Distribución:

Interesado

Alcaldía

Dirección Jurídica

Secretaría Municipal

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Depto. de Rentas y Patentes Comerciales ✓

